



Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20146247084 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.03.2026 12:50:41 -05:00

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0259-2026-MPP/A

Puno, 20 de marzo del 2026

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

##### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación a la **BRIGADA DE VOLUNTARIOS EN TURISMO 2026**, en el marco de la Festividad Virgen de la Candelaria 2026, destacando su apoyo y participación los días 31 de enero, 1, 8, 9 y 10 de febrero del 2026, al haberse registrado alta afluencia de turistas nacionales y extranjeros; intervención que contribuyó significativamente a mejorar la experiencia del turista, fortalecer la imagen del destino y optimizar la gestión del flujo turístico en puntos estratégicos de la ciudad. Destacando su compromiso, responsabilidad y vocación de servicio, alineándose a los objetivos institucionales de promoción y desarrollo turístico.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.-** EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a la:

##### BRIGADA DE VOLUNTARIOS EN TURISMO 2026

|    |                          |          |
|----|--------------------------|----------|
| 41 | Betty Montesinos Tintaya | 01332625 |
| 42 | Hugo Chagua Quispe       | 70098070 |
| 43 | Reyna Pandia Esquivel    | 43226070 |
| 44 | Nestor Choque Mamani     | 70054357 |
| 45 | Mirella Holguin Gonzales | 74945430 |
| 46 | Judith Limachi Alave     | 75711307 |
| 47 | Juan Flores Flores       | 01304708 |

DESTACANDO SU APOYO Y PARTICIPACIÓN LOS DÍAS 31 DE ENERO, 1, 8, 9 Y 10 DE FEBRERO DEL 2026 - FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENTREGAR a la BRIGADA DE VOLUNTARIOS EN TURISMO 2026, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente  
LIC. JAVIER PONCE ROQUE  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ CHECA Roberto Carlos FAU 20146247084 soft  
Motivo: Soy V° B°  
Fecha: 20.03.2026 12:50:47 -05:00